



### ANCHOR: Estudio de prevención del cáncer de ano

#### ¿Por qué se realiza este estudio?

El cáncer de ano es más común en las mujeres y en los hombres viviendo con VIH que en la población general. El tratamiento estándar para el cáncer de ano consiste en quimioterapia y radiación. Si se detecta temprano, el cáncer de ano generalmente tiene cura, pero los efectos secundarios relacionados con el tratamiento pueden ser graves y algunos pueden perdurar varios años. Las lesiones anales intraepiteliales escamosas de alto grado (HSIL, por sus siglas en inglés) se presentan antes de que se desarrolle el cáncer y son bastante comunes en las personas infectadas con VIH. Sin embargo, únicamente una proporción reducida de personas con HSIL desarrollará cáncer de ano. Generalmente deben pasar muchos años para que las HSIL se conviertan en cáncer. La mayoría de los casos de las HSIL nunca se convertirán en cáncer. No sabemos si el tratamiento de las HSIL ayuda a prevenir el cáncer de ano.

El objetivo del estudio es averiguar si el tratamiento de las HSIL resulta de utilidad para prevenir el cáncer de ano en comparación con el control minucioso de las HSIL sin tratamiento (control activo). Compararemos el número de personas que desarrollan cáncer de ano en ambos grupos.

#### Requisitos para participar del estudio:

- ❖ Ser hombre o mujer viviendo con VIH
- ❖ Tener 35 años o más
- ❖ Nunca haber sido vacunado contra el Virus del Papiloma Humano
- ❖ Nunca haber recibido tratamiento para las HSIL
- ❖ Nunca haber desarrollado cáncer de ano, vagina o cuello uterino

Se le examinará si tiene HSIL. Si usted tiene HSIL y cumple con los demás requisitos será elegible para participar del estudio. Si acepta participar firmará un consentimiento informado donde se le explica detalladamente en qué consiste el estudio. Después una computadora lo asignará al azar a uno de los dos grupos del estudio: control activo (Grupo 1) o tratamiento (Grupo 2).

Luego de su visita inicial debe visitar la clínica cada seis meses para las pruebas y procedimientos requeridos de acuerdo al grupo al cual fue asignado por un periodo de 5 años.

Puede decidir interrumpir su participación en cualquier momento.

Estamos en la mejor disposición de contestar cualquier duda o pregunta que tenga en relación a este estudio. Puede comunicarse con la Srta. Cristina Muñoz, Coordinadora de Estudios, [cristina.munoz3@upr.edu](mailto:cristina.munoz3@upr.edu) al 787-772-8300 ext. 1209.

**IRB APPROVED** (MSC/UPR)

From 06/03/15 TO           

Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones  
Número de Caso: CEE-SA-16-775